



Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud, 2016-2020

Publicado: 05/10/2016 | **Autor:** [envejecimientoenred](#) | **Archivado en:** [1. Salud](#), [3. La experiencia de envejecer](#), [5. Política social](#), [Actualidad](#) | **Tags:** [Asamblea Mundial de la Salud](#), [OMS](#), [Plan de Acción](#) | **Modify:** [Editar](#) | [Deja un comentario](#)

Julio Pérez Díaz, Antonio Abellán García. Departamento de Población, CSIC.

El pasado mayo tuvo lugar en Ginebra la [69ª Asamblea Mundial de la Salud](#), convocada por la [OMS \(Organización Mundial de la Salud\)](#). Allí se aprobó la “Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud 2016-2020”, cuyos objetivos estratégicos y operativos están enumerados en la tabla al final del post (Ver: [Informe y proyecto presentados](#); [Resolución aprobada](#)).



El documento recoge las iniciativas que los diversos actores (la propia [OMS](#), otros organismos del sistema de [Naciones Unidas](#), los gobiernos de los estados miembros, y las asociaciones y organizaciones nacionales e internacionales interesadas), deberán desarrollar en los próximos lustros, primero dentro el plan de acción aprobado (2016-2020) y posteriormente en el Decenio del Envejecimiento Saludable (2020-2030).

El encargo de elaborar esta estrategia fue iniciativa de la [67ª Asamblea Mundial](#), dos años atrás, y se ha cumplido mediante un amplio proceso de consultas. El documento base fue el [Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud](#), publicado en 2015, fundamentado en 19 documentos de información general elaborados por expertos, con las aportaciones de importantes organizaciones de personas mayores, organizaciones de la sociedad civil implicadas, organizaciones internacionales y asociaciones profesionales. Dicho informe proponía un modelo conceptual para el **envejecimiento saludable**, definido como «el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez». Esta capacidad funcional dependería de la capacidad intrínseca de la persona (la combinación de todas las capacidades físicas, mentales y psico-sociales) y de los entornos en los que vive (en el más amplio sentido, que incluye los entornos físicos, sociales y normativos). El envejecimiento saludable abarca la vida entera y su fomento incluye medidas a cualquier edad.

La nueva estrategia supone un cambio conceptual notable desde que el **envejecimiento activo**, a principios de siglo, fue adoptado como objetivo general. Así se plasmó en 2002, en la [Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento \(Madrid\)](#), donde se presentó el documento de referencia “[Envejecimiento activo. Un marco político](#)”, entendiéndolo como “el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen”. Esta definición, omnicomprendensiva, ponía el acento en la actividad tanto como en la salud, incluyendo aspectos como participación en asuntos sociales, culturales, económicos, actividad física o laboral, y seguridad, referida al aseguramiento de las pensiones y otras medidas de protección social.

El nuevo documento de estrategia y plan de acción limita por tanto las pretensiones, centrándose en la capacidad funcional y en la salud. **La expectativa ideal** de la nueva estrategia es que todas las personas puedan vivir una vida prolongada y sana; con capacidad funcional durante todo el ciclo de vida y en igualdad de derechos y oportunidades para las personas mayores. Para ello se traslada a todos los agentes y actores implicados una serie de objetivos estratégicos:

1. Compromiso para adoptar medidas sobre el envejecimiento saludable en cada país
2. Creación de entornos adaptados a las personas mayores
3. Armonización de los sistemas de salud con las necesidades de las personas mayores
4. Fomento de sistemas sostenibles y equitativos para ofrecer atención a largo plazo (domiciliaria, comunitaria e institucional)
5. Mejora de los sistemas de medición, seguimiento e investigación en materia de envejecimiento saludable.

Estos objetivos estratégicos se subdividen a su vez en otros más concretos, tres por cada objetivo principal, enumerados en la Tabla más abajo. Pero el [Plan de Acción](#) recoge también las contribuciones específicas que podrían hacer los estados miembros, la propia [OMS](#), y otras organizaciones y asociaciones (convenientemente acompañadas de coordinación, colaboración y asignación de recursos al área de envejecimiento y salud) para materializar esa expectativa ideal y los objetivos señalados. Están desglosadas en un prolijo apéndice con calendario y fechas clave o hitos entre 2016 y 2020.

A todo lo anterior, el [Plan de Acción](#) suma la medición de los avances en los preparativos del Decenio del Envejecimiento Saludable (2020-2030). La [OMS](#) ha apostado fuerte por la conceptualización y la medición del envejecimiento saludable, que espera poder presentar en la 73ª Asamblea Mundial de 2020, año de inicio de ese Decenio.

TABLA. Objetivos estratégicos y plan de acción sobre envejecimiento y salud, 2016-2020 (OMS).

Objetivos estratégicos (5)	Objetivos concretos que guían el Plan de acción (5x3)	Plan de Acción: medidas específicas para que los estados miembros las desarrollen, a título de ejemplo (de un total de 79)
1. Comprometerse a adoptar medidas sobre el envejecimiento saludable en cada país	1.1 Establecer marcos de acción nacionales sobre el envejecimiento saludable	Identificar centros gubernamentales para coordinar cuestiones relativas al envejecimiento saludable
	1.2 Fortalecer las capacidades nacionales para formular políticas basadas en pruebas científicas	Identificar áreas con lagunas de investigación y promover la investigación en esas áreas
	1.3 Combatir la discriminación por edad (edadismo) y transformar la comprensión del envejecimiento y la salud	Adoptar legislación contra la discriminación por motivos de edad
2. Crear entornos adaptados a las personas mayores	2.1 Fomentar la autonomía de las personas mayores	Planificación anticipada de la atención (incluida la atención a largo plazo), tecnologías de asistencia adecuadas
	2.2 Propiciar la participación de las personas mayores	Asegurar la participación formal de las personas mayores en la adopción de decisiones sobre políticas, programas y servicios
	2.3 Promover actividades multisectoriales	Apoyar a las municipalidades para que adapten más las ciudades a las personas mayores Ayudar a reformar viviendas
3. Armonizar los sistemas de salud con las necesidades de las personas mayores	3.1 Centrar los sistemas de salud en la capacidad intrínseca y la capacidad funcional	Asegurar la colaboración entre sectores, y principalmente entre servicios sanitarios y sociales
	3.2 Desarrollar y asegurar el acceso asequible de las personas mayores a la atención clínica integrada de calidad y centrada en la persona	Diseñar sistemas para fomentar la autoatención de las personas mayores
	3.3 Velar por que haya personal sanitario sostenible y apropiadamente capacitado, desplegado y gestionado	Planes de estudio de todos los profesionales sanitarios incluyan competencias en materia de envejecimiento y salud
4. Fomentar sistemas sostenibles y equitativos para ofrecer atención a largo plazo (domiciliaria, comunitaria e institucional)	4.1 Establecer y mejorar constantemente las bases de un sistema de atención a largo plazo sostenible y equitativo	Considerar la atención a largo plazo como una prioridad de salud pública y un derecho humano
	4.2 Desarrollar la capacidad del personal sanitario y prestar apoyo a los cuidadores	Elaborar normas nacionales sobre capacitación de cuidadores profesionales Formación permanente a los cuidadores remunerados
	4.3 Asegurar la calidad de la atención a largo plazo integrada y centrada en la persona	Normas, protocolos y mecanismos de acreditación nacionales para la prestación de atención a largo plazo integrada y centrada en la persona
5. Mejorar los sistemas de medición, seguimiento e investigación en materia de envejecimiento saludable.	5.1 Acordar medios para medir, analizar, describir y hacer un seguimiento del envejecimiento saludable	Realizar un seguimiento demográfico periódico de personas mayores
	5.2 Reforzar las capacidades de investigación y los incentivos a la innovación	Fortalecer la financiación en la investigación orientada a abordar el envejecimiento saludable
	5.3 Investigar y sintetizar pruebas científicas sobre el envejecimiento saludable	Realizar encuestas longitudinales de población para evaluar el estado de salud y las necesidades conexas de las personas mayores

Fuente: OMS: Plan de Acción 2016-2020. Documento A69/17, Asamblea Mundial de la Salud, 2016.

